



**MINUTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**FECHA:** 05 (cinco) de agosto de 2019  
(dos mil diecinueve)

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Analizar y en su caso aprobar la corrección al acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con fecha 02 (dos) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), dentro del procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-111-2019 relativo a al "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM".

**ASISTENTES:**

C. Eduardo Cuadros Palazuelos  
PRESIDENTE

Jefe del Departamento de invitaciones y licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. Carlos Figueroa Aboytia  
VOCAL

En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor De Gobierno

C. Ramón Balcázar Pimentel  
VOCAL

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas

C. Christian Jesús Tamayo Parra  
ORGANO SOLICITANTE

En suplencia de Titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

C. Luciano Alfonso Peregrina Verdugo

Comprador de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:30 (Ocho treinta) horas** del día **05 (cinco) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, -en adelante "EL COMITÉ"-, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar las correcciones



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

al acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por "EL COMITÉ" con fecha **02 (dos) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-111-2019** relativo al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM"**; procedimiento de contratación tramitado al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California –en adelante invocada como "LA LEY", - y su Reglamento.

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, en su calidad de Presidente del "EL COMITÉ", procede a dar la bienvenida a los asistentes y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de "EL COMITÉ", representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento de contratación; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de "LA LEY".

Acto seguido el C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, en su calidad de Presidente de "EL COMITÉ", en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que una vez concluida la Sesión Dictamen y Fallo Económico celebrada por "EL COMITÉ", con fecha **02 (dos) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-111-2019** relativo al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM"**, se advirtió la existencia de un error en el acta, siendo el que se describe a continuación:

Indebidamente se asentó en dicha acta al inicio de la misma, en el primer párrafo, hoja 1, la fecha 02 (dos) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), siendo lo correcto 02 (dos) de agosto de 2019, fecha en que se llevó a cabo dicha sesión, tal y como quedó asentado en el pie de página de todas y cada una de las hojas del acta.

Acto continuo el Presidenta pide a los integrantes de "EL COMITÉ", tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de "EL COMITÉ" desea agregar algo al respecto.

Dicho lo anterior, el Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los presentes lo antes expuesto, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan el acta en mención, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

a favor la corrección de la fecha del acta de Fallo emitido dentro del Procedimiento de Licitación No. **OM-CESPM-111-2019**, lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de "EL COMITÉ" se han manifestado de manera unánime a favor de la corrección correspondiente, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de "EL COMITÉ" en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de "EL COMITÉ" **autorizan** la corrección de la fecha del acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por "EL COMITÉ" con fecha **02 (dos) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)**, atentos a las consideraciones antes señaladas y en los términos planteados con antelación, lo anterior tomando en cuenta que la referida corrección no afecta el resultado de la evaluación realizada, ni la modificación o alteración a los precios unitarios ofertados por los licitantes, en consecuencia, queda en lo conducente, en los siguientes términos la multicitada acta:

*"En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día **02 de agosto de 2019** se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-111-2019**, referente al "Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM"..."*

Adjudicación correspondiente al expediente de la Licitación No. **OM-CESPM-111-2019** relativo al "**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM**" y en este acto se deja subsistente y se ratifica el resto del contenido del acta de Dictamen y Fallo Económico de fecha **02 (dos) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)**.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los licitantes adjudicados para que se impongan de su contenido y procedan a formalizar el contrato respectivo, considerando la corrección correspondiente.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente de "EL COMITÉ" Clausura la presente Sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a sus miembros su participación, siendo las 09:05 horas (nueve horas con cinco minutos) del día **05 (cinco) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve)**.

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
**Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones**  
**de la Oficialía Mayor de Gobierno**

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL**

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En suplencia del Titular Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**CHRISTIAN JESÚS TAMAYO PARRA**

En Representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

**"COMPRADOR"**

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno